

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA,  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2174 /  
LA CISTERNA, 07 JUN 2011

*VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".*

**TENIENDOPRESENTE:** 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**D E C R E T O**

**APRUEBASE** el Término de Actividad de la Patente Industrial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : CORREA OLAVE JAIME  
R.U.T : 11.560.555-0  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 7471  
GIRO : CERRAJERIA  
ROL : 1-681

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/CTL/<sup>SP</sup>SBG /cyc